**ANUNCIO**

*Remitido electrónicamente el día 27de diciembre de 2016* ***REGISTRO GENERAL DE SALIDA NÚMERO ===*** *Identificación del Web Site:* ***BOP Ciudad Real***

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2016**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 22 de noviembre del presente año, expediente de modificación de créditos nº 8/2016, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo bajas en otras partidas del Presupuesto y expuesto al público durante el plazo de quince días, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia número 299, correspondiente al 24 de noviembre, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha sido elevado a definitivo en cumplimiento de los establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo con el siguiente resumen:

**ALTAS PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Aplicación Descripción Euros

920.221 Administración general, suministros 10.000,00 €

 Total altas presupuesto 10.000,00 €

**FINANCIACIÓN Con cargo a baja en la siguiente partida de gastos**

Aplicación Descripción Euros

312.212 Mantenimiento centro de salud 10.000,00 €

 Total FINANCIACIÓN 10.000,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la norma referida, a los efectos de que por los interesados puedan presentar los recursos oportunos. Contra el referido acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde la presente publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla‑La Mancha.

En Ballesteros de Calatrava, a 27 de diciembre de 2016.

El alcalde; Juan Carlos Moraleda Herrera.